

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2024
PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio 100.CJEF.04316.2024 y anexo de María Estela Ríos González, quien se ostenta como Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal.	02078

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**,¹ relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por María Estela Ríos González, quien se ostenta como Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en la cual solicita se declare la invalidez de lo siguiente:

IV. Normas cuya invalidez se demandan

Las normas generales cuya invalidez se demanda establecen lo siguiente:

Leyes de Ingresos de diversos municipios del estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2024		
Municipio	CONCEPTO	UMA
Zacatepec	ARTÍCULO 12.- LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS TARIFAS SIGUIENTES: 4.3.2.1.1 BÚSQUEDA DE DOCUMENTO RESGUARDADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, GENERADO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES MUNICIPALES. 4.3.2.1 BÚSQUEDA FÍSICA DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES	1.2 1.2
Yautepec	ARTÍCULO 17.- LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS TARIFAS SIGUIENTES: 4.14.3.7.9.1.1 BÚSQUEDA DE DOCUMENTO RESGUARDADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, GENERADO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES MUNICIPALES 4.14.3.7.9.2.1 BÚSQUEDA FÍSICA DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES	3 2
Xochitepec	Artículo 33.- Los derechos de los servicios del registro civil se causarán y liquidarán conforme a las cuotas siguientes: 4.3.1.2.4 Registro de adopciones Artículo 34.- Los derechos de los servicios de legalización y certificación se causarán y liquidarán conforme a las tarifas siguientes: 4.3.2.1.1.1 Búsqueda de documento resguardado en el archivo municipal, generado por las dependencias o entidades municipales: 4.3.2.1.1.2 De un periodo menor a un año 4.3.2.1.1.3 Por un periodo mayor de un año y menor a dos años 4.3.2.1.1.4 Por un periodo mayor de dos años y menor a cuatro años 4.3.2.1.1.5 Por un periodo mayor de cuatro años y menor a cinco años	6 1 2 4 6

¹ En términos del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2024

	4.3.2.1.1.6 Por un periodo mayor de cinco años y menor a diez años	10
	4.3.2.1.1.2 Búsqueda física de documentación expedida por el municipio en dependencias y entidades municipales	2
Totolapan	ARTÍCULO 24.- LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN LAS SIGUIENTES CUOTAS: II) POR REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO D. REGISTRO DE ADOPCIONES: (...) ARTÍCULO 25.- LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES GENERARÁ EL COBRO DE DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL: VII. BÚSQUEDAS DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL: VIII. BÚSQUEDA DE ARCHIVO DE MATRÍCULA DEL S.M.N.	5 1 5
Tetecala	ARTÍCULO 9.- LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS CUOTAS SIGUIENTES: 4143-5-02-02 REGISTRO DE ADOPCIÓN (...) ARTÍCULO 10.- LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS TARIFAS SIGUIENTES: 4143-4-1-01 BÚSQUEDA DE DOCUMENTO RESGUARDADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, GENERADO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES MUNICIPALES 4143-4-1-04 BÚSQUEDA FÍSICA DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL	2.00 1.50 2.0
	AYUNTAMIENTO EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES	
	CONCEPTO	COSTO UMA
Tlalnepantla	ARTÍCULO 22.- POR LA EXPEDICIÓN DE ACTAS Y POR LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL Y LOS HECHOS DE LAS PERSONAS, QUE CORRESPONDEN AL REGISTRO CIVIL, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE: 4.3.1.2.2.5 REGISTRO DE ADOPCIONES (...) ARTÍCULO 24.- LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS GENERARÁ EL COBRO DE DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CUOTAS: 4.3.3.1.16 BÚSQUEDA DE CUALQUIER DOCUMENTO RESGUARDADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, GENERADO POR LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO.	10 6.00
	CONCEPTO	CUOTA
Temoac	ARTÍCULO 14.- LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS TARIFAS SIGUIENTES: 4.3.5.1.1 BÚSQUEDA DE DOCUMENTO RESGUARDADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, GENERADO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES MUNICIPALES. 4.3.5.2.1 BÚSQUEDA FÍSICA DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES.	3 U.M.A 2 U.M.A
	CONCEPTO	CUOTA EN UMA
Temixco	ARTÍCULO 64.- LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS E INSPECCIONES GENERARÁ EL COBRO DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CUOTAS: V.- POR BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO DEL SCAPSATM, DIVERSOS CONCEPTOS, POR CADA DOCUMENTO (...) ARTÍCULO 64 BIS.- POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS QUE SOLICITEN CON CARÁCTER DE URGENTE	1.5 UMA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2024

	(TERMINO DE 24 HORAS) CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN A RAZÓN DE LO SIGUIENTE:	4.5 UMA
	V.- POR BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO DEL SCAPSATM, DIVERSOS CONCEPTOS, POR CADA DOCUMENTO	
Ocuituco	ARTÍCULO 32.- DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL ARCHIVO MUNICIPAL	
	CONCEPTO	CUOTA
	I.- BÚSQUEDA DE DOCUMENTO RESGUARDADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, GENERADO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES MUNICIPALES	5 U.M.A.
Jantetelco	ARTÍCULO 13.- LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS TARIFAS SIGUIENTES:	
	CONCEPTO	CUOTA
	4.3.5.1.1 BÚSQUEDA DE DOCUMENTO RESGUARDADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, GENERADO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES MUNICIPALES.	2 U.M.A.
	4.3.5.2.1 BÚSQUEDA FÍSICA DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES.	2 U.M.A.
Jiutepec	ARTÍCULO 35.- LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN, GENERARÁ EL COBRO DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES TARIFAS:	
	CONCEPTO	U.M.A.
	4.3.04.001.18.00 POR LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL, POR UN PERÍODO MAYOR DE UN AÑO Y MENOR A CINCO AÑOS,	4
	4.3.04.001.19.00 POR LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL, POR UN PERÍODO MAYOR DE CINCO A DIEZ AÑOS,	7.5
Cuernavaca	Artículo 11.- Los derechos de los servicios de legalización y certificación se causarán y liquidarán conforme a las tarifas siguientes:	
	CONCEPTO	U.M.A.
	4.3.2.1.1 Búsqueda de documento resguardado en el archivo municipal, generado por las dependencias o entidades municipales	3
	(...)	
	4.3.2.2.1 Búsqueda física de documentación expedida por el Ayuntamiento en dependencias y entidades municipales	2
Ayala	ARTÍCULO 20. Los derechos por los servicios de legalización y certificación se causarán y liquidarán conforme a las tarifas siguientes:	
	CONCEPTO	CUOTA
4.1.4.3.04.03.01.01	1. Búsqueda de documento resguardado en el archivo municipal, generado por las dependencias o entidades municipales:	3 UMA
4.1.4.3.04.03.02.01	1. Búsqueda física de documentación expedida por el municipio en dependencias y entidades municipales	2 UMA
Coatetelco	Artículo 10.- Los derechos que deriven de estos conceptos realizados por funcionarios y empleados del Gobierno Municipal, se causarán de acuerdo con lo siguiente:	
	CONCEPTO	CUOTA
	I. De la Secretaría Municipal:	
	C) Búsqueda de pre-cartilla del servicio militar nacional	1.52 UMA
	(...)	
	VIII. En todas las áreas o direcciones de esta administración diferentes a las señaladas en las fracciones anteriores.	
	A) Por la búsqueda de documentos en los archivos	1 UMA
Atlatlahucan	ARTÍCULO 10.- LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS TARIFAS SIGUIENTES:	
	CONCEPTO	UMA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2024

	4.3.2.1 BÚSQUEDA DE DOCUMENTO RESGUARDADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, GENERADO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES MUNICIPALES CADA 100 HOJAS	3
	4.3.2.1 BÚSQUEDA FÍSICA DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES	3
Axochiapan	Artículo 17.- Los derechos de los servicios de legalización y certificación, se causarán y liquidarán conforme a las tarifas siguientes:	
	CONCEPTO	CUOTA
	4.1.4.3.4.1.1 Búsqueda de documento resguardado en el archivo municipal, generado por las dependencias o entidades municipales.	2 UMA
	4.1.4.3.4.2.1 Búsqueda física de documentación expedida por el Ayuntamiento en dependencias y entidades municipales.	2 UMA

Con fundamento en los artículos 24 y 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, y 81, párrafo primero, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese** este expediente a la **Ministra ******* para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCC.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T16:06:08Z / 08/02/2024T10:06:08-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	a0 f7 ea 82 81 b3 26 33 7a eb 64 10 66 b9 3c 49 e7 bb 96 9b ce b0 19 be 98 65 9d ea 52 9f be f1 a7 b4 19 19 20 23 98 c8 a0 3a eb 79 65 e7 23 0b e9 cc 5f 7b 5c 55 f3 c3 2a 41 0a 66 76 7f aa 06 78 82 59 be 58 05 d9 c4 a2 8b 3f 93 9a 5e 8a 41 d1 7f 44 ea d1 0f 98 dd b8 b8 ec ec 5b e7 4d 34 46 29 a4 1b 0b fd ce 2c e8 da 90 e9 0a 6a a9 3f 87 9c 19 8e bb b0 7c c8 bb b9 af 87 4b aa f1 c0 21 20 94 b0 c4 e9 32 b9 9c f2 08 2a 81 e0 8e ba 0e 43 d4 37 c9 c2 4a 4b 8c eb a0 c9 b2 4e 53 7a b9 da f6 d0 10 51 31 b1 c4 5f d6 98 a8 5d 46 9f 44 dd 5f 5b de 35 f5 3c 95 80 0a 35 aa 11 7b 47 ed 4b 19 22 83 41 c8 df 02 02 27 ed cb 67 9d 5b 58 20 4e fc 1b ac 2b cf 9b 59 f6 e9 ba cc 2c 33 82 d2 cc 1d 49 28 a3 bd 5f ec 35 58 c5 9a 7e 34 50 28 e2 db 80 2e 67 58 9c cb b9 76 b7 f2 89 37			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T16:06:08Z / 08/02/2024T10:06:08-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T16:06:08Z / 08/02/2024T10:06:08-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6726045			
	Datos estampillados	7C24CA16A0896E42FD15767A54880ABEA523E9F584695E44CB09B5D8DB238CB0			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2024T23:39:26Z / 30/01/2024T17:39:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	87 ad df 59 e8 0a c7 54 ac 52 f0 23 66 36 8e 49 93 84 25 01 3c 01 4c 37 09 c8 6e 4f aa 97 be 26 ad ce db 1c a7 c9 8c 30 92 f7 9b 15 fb fc 7f f9 fc 39 f4 d0 f5 d2 b4 d1 55 53 d7 c8 96 7c f6 9d 20 42 1b 98 66 be 1c 6c a7 a6 b4 6f 5d f1 a7 a1 06 d2 24 35 2c 22 a5 3f 93 be b8 96 80 c2 ca 1d d6 eb d9 4b 94 95 4e 86 7f 53 1f c9 62 fe ae d7 9c 36 1b 48 c5 60 b7 58 7c e1 e9 97 40 5a f6 43 1b b1 e9 23 68 4e d6 8c be 5c b6 e5 12 b8 01 81 1b ed d5 8c ed 03 70 0f 15 b6 27 29 68 5d db d9 84 9f 5f ee d1 ca 4c 96 17 ed c6 b2 66 70 03 4f 80 4f ab ff 80 a5 7d 1c 24 a9 2b ed ce 12 87 30 58 45 66 8e 64 0e 09 91 2e 4b f5 8c b3 65 87 56 28 61 64 7f 75 ea 78 e0 3e a4 b9 f3 0f 12 16 cd 9b 4a 35 85 fd 89 9b a8 80 99 66 9b ff d1 b3 7b 52 00 34 4a ca 1d e3 be 79 f2 7b 5f 55 07 32 c4			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2024T23:39:30Z / 30/01/2024T17:39:30-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2024T23:39:26Z / 30/01/2024T17:39:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6689578			
	Datos estampillados	DC2B415A26E2F9E25C6581B0A0F68008343C2DB581C0CECDBB3D8E4B0500958E			